



CÁMARA DE DIPUTADOS
18 JUN 2021
9:18
Recibido
Expte. N° 44015

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de las instancias correspondientes, arbitre medidas tendientes a asegurar la rehabilitación post-Covid-19, las cuales consistirán en:

- a)- llevar un registro de personas que requieran rehabilitación física post-Covid y habilitar una línea de atención al respecto;
- b)- habilitación de consultorios para evaluación de pacientes post-Covid que permitan determinar la necesidad de rehabilitación u otros exámenes;
- c)- reforzar la asignación de recursos a efectores de salud de cabecera para la atención de kinesiólogos, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas y demás profesionales que se consideren necesarios; y,
- d)- celebrar convenios con gimnasios e instituciones privadas dedicadas a rehabilitación física.

Sergio Basile
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Maximiliano Pullaro
Fabian Palo Oliver
Fabian Bastía
Silvana Di Stefano
Jimena Senn
Marcelo Gonzalez
Marlen Espíndola
Georgina Orciani
Diputadas y Diputados Provinciales



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Muchos pacientes que padecieron cuadros severos por Covid-19 requieren de un proceso de rehabilitación posterior, dadas las secuelas físicas, tanto respiratorias como motoras.

El sistema de salud público hoy se encuentra totalmente abocado a la atención de pacientes afectados por Covid-19, lo cual lo cual no permite llevar a cabo mecanismos de rehabilitación posterior.

Realizar tratamientos de rehabilitación en instituciones privadas, resulta costoso, impidiendo a muchos santafesinos acceder al mismo, viendo vulneradas sus posibilidades de una rehabilitación completa.

Ante ello, el Estado tiene que arbitrar medidas que garanticen una cobertura total del proceso de rehabilitación, en ese sentido, a través de la presente iniciativa, proponemos algunas acciones para que el Ejecutivo Provincial lleve a cabo.

En primer término, consideramos pertinente crear un registro de pacientes que requieran tratamiento post-Covid y habilitar una línea de atención al respecto, ello permitirá tener un relevamiento actualizado de las atenciones que se solicitan. Sumado a ello, la habilitación de consultorios para evaluación de pacientes post-Covid que permitan determinar la necesidad de rehabilitación u otros exámenes.

Además, a los fines de brindar una atención que cubra todo el territorio provincial, solicitamos que refuerce la asignación de recursos a los efectores públicos de cabecera, pudiendo así contar con la necesaria prestación de servicios profesionales de kinesiólogos, terapistas ocupacionales, fsioterapeutas, entre otros. En el mismo sentido, consideramos oportuno



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

que se celebren convenios con instituciones privadas dedicadas a rehabilitación, como también con gimnasios, ello permitirá brindar atención en lugares donde la salud pública no cuenta con la capacidad o medios suficientes para cubrirla.

Por lo expuesto, y con el objetivo de garantizar el acceso a un completo proceso de rehabilitación de todos aquellos paciente Covid-19 que lo necesiten, solicitamos aprobar el presente proyecto de comunicación y aportar una serie de herramientas para llevarlo a cabo.

Sergio Basile
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Maximiliano Pullaro
Fabian Palo Oliver
Fabian Bastía
Silvana Di Stefano
Jimena Senn
Marcelo Gonzalez
Marlen Espíndola
Georgina Orciani
Diputadas y Diputados Provinciales